

OTROS DATOS

Código para validación: **6XPUZ-4F0QA-210LT**
 Fecha de emisión: **14 de Abril de 2021 a las 12:32:40**
 Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA

Firmado 14/04/2021 12:32
 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:34

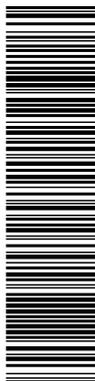
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:31

4.- AUX SECRETARIA (CONT) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:06

5.- ADM INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 12:32

ESTADO

FIRMADO
 14/04/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964010 6XPUZ-4F0QA-210LT 5CAC083BBEBD9D9E9962B47A26D37AF176AA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-239

Acta de la Mesa de Contratación Valoración de Informe Técnico

Procedimiento: CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Asunto: SERVICIO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Día de la reunión: día 14 de abril de 2021

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Daganzo

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – VALORACIÓN DE INFORME TÉCNICO

Reunidos el día 14 de abril de 2021 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SERVICIO.	
Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES..	
Procedimiento contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 50413200 - Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 4 años
Valor estimado del contrato: 56.354,00 €	
Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 17.047,08 €	

Presupuesto base licitación (ANUAL) IVA excluido: 14.088,50 €/AÑO	IVA (21%): 2.958,58 €
Presupuesto base de licitación (ANUAL) IVA incluido: 17.047,08 €/AÑO	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Juan Antonio Rodriguez de Blas
Vocal	D. Juan José Torres Nogales
Vocal	D. Rafael Sáez Ruiz
Vocal	Dña. María Jesús Olias Taracena

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJAL DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PATRIMONIO

SECRETARIO

INTERVENTOR

OTROS DATOS

Código para validación: **6XPUZ-4F0QA-210LT**Fecha de emisión: **14 de Abril de 2021 a las 12:32:40**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA

Firmado 14/04/2021 12:32

2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:34

3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:31

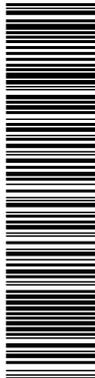
4.- AUX SECRETARIA (CONT) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:06

5.- ADM INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 12:32

ESTADO

FIRMADO

14/04/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964010 6XPUZ-4F0QA-210LT 5CACA083B8BEBD9D5DE0962B47A26D37AF176AA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Secretario de la Mesa | Dña. Victoria Trillo Rodríguez

Con fecha 18 de marzo de 2021 se requirió a la empresa FERMALUX S.L. la justificación de las circunstancias que permiten ejecutar la oferta en esas condiciones habiendo incurrido en presunción de anormalidad sobre el presupuesto base de licitación.

Con fecha 22 de marzo de 2021 la empresa FERMALUX S.L. presenta justificación de la oferta presentada, siendo la misma remitida al Ingeniero Técnico Municipal para su valoración.

Con fecha 5 de abril de 2021 el Ingeniero Técnico Municipal, emite informe analizando la información presentada por la citada empresa, considerando no se justifica suficientemente para que la oferta pueda ser cumplida satisfactoriamente en los términos y características técnicas requeridas.

Con fecha 5 de abril de 2021, reunida la Mesa de Contratación y siguiendo el criterio técnico emitido decide excluir a la empresa FERMALUX S.L. y a continuación propone la adjudicación al siguiente licitador: KELIBERICA DE EXTINCIÓN S.L. Así mismo se observó que la oferta económica incurre en presunción de anormalidad sobre el presupuesto base de licitación según lo previsto en el PCAP. Con lo cual, y según lo establecido en la cláusula decimotercera del PCAP, se concedió un plazo de cinco días hábiles para que presente una justificación adecuada de las circunstancias organizativas, económicas, técnicas o similares que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones económicas.

Con fecha 7 de abril de 2021 se requirió a la empresa KELIBERICA DE EXTINCION S.L. la justificación de las circunstancias que permiten ejecutar la oferta en esas condiciones habiendo incurrido en presunción de anormalidad sobre el presupuesto base de licitación.

Con fecha 9 de abril de 2021 la empresa KELIBERICA DE EXTINCION S.L. presenta justificación de la oferta presentada, siendo la misma remitida al Ingeniero Técnico Municipal para su valoración.

Con fecha 13 de abril de 2021 el Ingeniero Técnico Municipal, emite informe analizando la información presentada por la citada empresa, considerando que *“la oferta presentada por KELIBERICA DE EXTINCIÓN, S.L. para la parte fija y la parte variable, es VIABLE para su ejecución”*.

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación a la proposición presentada por el siguiente licitador: KELIBERICA DE EXTINCION S. L. (CIF B-86226644). Seguidamente se propone requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.orgCONCEJAL DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PATRIMONIO

SECRETARIO

INTERVENTOR

OTROS DATOS

Código para validación: **6XPUZ-4F0QA-210LT**Fecha de emisión: **14 de Abril de 2021 a las 12:32:40**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA

2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:34

3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:31

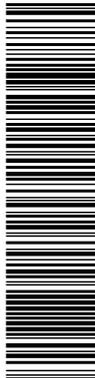
4.- AUX SECRETARIA (CONT) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 11:06

5.- ADM INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 14/04/2021 12:32

ESTADO

FIRMADO

14/04/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964010 6XPUZ-4F0QA-210LT 5CAC083BB8ED9D9E0962B47A26D37AF176AA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJAL DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PATRIMONIO

SECRETARIO

INTERVENTOR